



Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CP 42330 (Soria)

En San Esteban de Gormaz, a 14 de noviembre de 2023, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente D. Luis Ángel Martín Celma, con la asistencia del Secretaria D^a. Rosario Alvarez Alvarez, previo examen de la CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR TURISMO CONCURSO OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO SAN ESTEBAN DE GORMAZ, la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO

Resultando ser de la competencia del Ayuntamiento la contratación y despido de personal laboral, estando atribuida dentro de los órganos del mismo a los Alcaldes, según el artículo 41.14 c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vista la convocatoria de personal laboral para la provisión de la plaza incluida en la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, mediante concurso-oposición, del personal laboral Auxiliar Turismo. Expte.: 1224/2022.

Visto lo dispuesto en la legislación aplicable para composición de los órganos de selección de personal, concretamente la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el Real Decreto 364/1995, y el Real Decreto 896/1991.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de diciembre de 2023 por el que se aprueban las bases reguladoras del proceso de selección.

Resultando que se solicitó con fecha 9 de mayo de 2023 el nombramiento de los miembros del Tribunal a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Diputación Provincial de Soria.

Vistas las propuestas de miembros realizadas por dichas Entidades, de conformidad con las bases aprobadas y en uso de mis atribuciones

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de realizar el proceso de selección a:

Titulares

- Presidente: D. Jose Luis Salmerón López, Jefe de Negociado Unidad de Personal y Régimen Interno.
- Vocal: D^a. Gemma Pascual Montón, Jefa de Negociado de la Sección de Régimen Local.
- Vocal: D. Fernando Arribas García, Jefe de la Sección de Protección Civil.
- Vocal: D. Alberto Abad Pérez, Técnico medio de Turismo.
- Secretario: D. Javier García Matute, Jefe de la Sección de Régimen Local

Suplentes

- D. Óscar Carrascosa Domínguez, Jefe de la Sección Territorial de la Gestión forestal IV.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros designados para su conocimiento.

TERCERO: Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.sanestebandegormaz.org.





Ayuntamiento de SAN ESTEBAN DE GORMAZ

CP 42330 (Soria)

Leída la presente, es firmada por el Sr. Alcalde electrónicamente.

EL ALCALDE
Luis Ángel Martín Celma

Ante mí,
LA SECRETARIA
Rosario Álvarez Álvarez

